

Sesión Ordinaria No.20-95
11-04-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°20-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del once de abril de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, vicepresidente
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

1
2 **REGIDORES SUPLENTE**

3
4 Sra. Yineth Céspedes Serrano
5 Sr. José Guillermo Delgado Arias

Justificada

6
7
8 **SINDICOS PROPIETARIOS**

9
10 Sr. Federico Rodríguez Madrigal
11 Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

12
13 **SINDICOS SUPLENTE**

14
15 Sr. Marcos Porras Quesada
16 Sr. Román Villegas Alfaro

17
18 **ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA**

- 19
20 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 18, de
21 la Sesión Ordinaria No.18-95, celebrada el cuatro de abril
22 de mil novecientos noventa y cinco.

23
24 SE ACUERDA:

25
26 Por unanimidad, aprobar el acta 18, de la Sesión Ordinaria
27 No.18-95, celebrada el cuatro de abril de mil novecientos
28 noventa y cinco.

29
30 **ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.**

- 31
32 1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo
33 se tome un acuerdo para realizar el pago que así lo
34 requiere:

35
36 SE ACUERDA:

37
38 Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente
39 pago:

40
41 A. PARA: Empresa W.P.P.
42 MONTO: ¢273.600.00 (Doscientos setenta y tres mil
43 seiscientos colones con 00/100).
44 CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de
45 Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 3
46 al 8 de abril de 1995.

47
48
49 **El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal:**
50

1 2. Informa que junto con el Presidente Municipal Ing. William
2 Murillo visitaron a la Lic. Carmen María Víquez de la
3 Contraloría General de la República para el asunto del
4 Contrato de Recolección, Disposición y Tratamiento de
5 Desechos Sólidos.
6

7 Al respecto la Lic. Víquez les dió una amplia explicación
8 de la situación y manifestó que en cuanto al contenido económico
9 ya está resuelto; que únicamente falta la resolución de la parte
10 legal.
11

12 3. Informa que recibió a la Ing. María Elena Casasola del
13 M.O.P.T. y visitaron las instalaciones del actual y futuro
14 Liceo de Belén. Además, se le planteó la posibilidad de
15 conseguir 6 aulas más; para lo cual se mostró anuente y
16 solicitó enviáramos una nota formal para incluir recursos
17 en el presupuesto del 96.
18

19 4. Informa que ya se recibió la notificación del MOPT, en
20 cuanto al Proyecto de Fátima. En general todo está
21 normal, solo con unas pequeñas observaciones.
22

23 5. Informa que el viernes 8 y sábado 9 participó en el
24 Seminario sobre Diagnóstico de Condiciones Financieras, en
25 el cual se habló del cobro de los impuestos, la posibilidad
26 de cobrar las patentes mensualmente y no trimestralmente,
27 etc.
28
29

30 **ARTICULO III. MOCIONES.**

31

32 1. El Regidor Propietario Sr. Pascual Arroyo presenta a los
33 señores del Concejo Municipal la siguiente moción, la cual
34 dice textualmente:
35

36 "Con todo el respeto y consideración que ustedes me
37 merecen, mociono para que se le exija a los representantes de A
38 Y A, la inmediata reconstrucción de las calles que rompieron
39 para dar paso a la tubería que conducirá el agua del pozo que
40 abrieron en el Polideportivo, hasta las plantas de bombeo en
41 Puente Mulas. Creo oportuno exigirles también, una toma de por
42 lo menos 1 pulgada de agua para uso del polideportivo."
43

44 SE ACUERDA:
45

46 Por unanimidad, aprobar la moción No.1, presentada por el
47 Regidor Propietario Sr. Pascual Arroyo.
48

49 2. Ante moción presentada por el Regidor Suplente Francisco
50 Sánchez, acogida por el Regidor Propietario Carlos
51 Villegas, y complementada por el Presidente Municipal Ing.

William Murillo se presenta a los demás compañeros del Concejo Municipal la siguiente moción.

"Dado que:

- a. El nombramiento del Lic. Rafael Angel Pérez Córdoba como nuevo miembro de la GALERIA COSTARRICENSE DEL DEPORTE, debe ser motivo de alegría para quienes vibramos con sus hazañas y de ejemplo a las nuevas generaciones deseosas de salir adelante en la vida, con humildad, disciplina y empeño.
- b. La trayectoria del Lic. Rafael Angel Pérez Córdoba es testimonio de lo que la disciplina del deporte, honradamente practicada y desarrollada, le puede permitir a todo ser humano, rompiendo metas en su desarrollo profesional e intelectual.
- c. El Cantón de Belén ha sido la morada de ese ejemplar atleta costarricense durante los últimos 20 años, producto de su matrimonio con una distinguida hija de este municipio, procreando una familia auténticamente belemita.
- d. Que en su trayectoria como fondista, puso en alto el nombre de Costa Rica, en eventos de gran trayectoria como por ejemplo: La maratón de Coamo (Puerto Rico), San Silvestre (Brasil), San Fernando (Uruguay), y la de San Juan (Costa Rica), así como otras.

MOCIONAMOS PARA QUE:

- A. El Concejo Municipal de Belén manifieste su más sincera felicitación al Lic. Rafael Angel Pérez Córdoba por su nombramiento **como nuevo miembro de la GALERIA COSTARRICENSE DEL DEPORTE;** premio merecidísimo por su brillante y ejemplar carrera deportiva en el atletismo costarricense.
- B. El Concejo Municipal de Belén, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 21, inciso J, del Código Municipal, **le conceda la distinción honorífica de CIUDADANO ILUSTRE DEL CANTON DE BELEN al Lic. Rafael Angel Pérez Córdoba,** por su ejemplar trayectoria en el atletismo costarricense, donde cosechó triunfos nacionales e internacionales; por una vida comprometida con la educación pública de nuestro país y por su libre elección de formar parte y trabajar al lado de la familia belemita.
- C. El Concejo Municipal de Belén haga patente y efectivo este reconocimiento, **declaratoria de CIUDADANO ILUSTRE DEL CANTON DE BELEN al Lic. Rafael Angel Pérez Córdoba,** en ocasión de la celebración del 88 Aniversario del Cantonato, el 8 de junio del presente año, en Sesión Extraordinaria de este Concejo Municipal."

SE ACUERDA:

B. Por unanimidad, aprobar la moción No.2, presentada por el Regidor Suplente Francisco Sánchez, acogida por el Regidor Propietario Carlos Villegas, y complementada por el Presidente Municipal Ing. William Murillo

C. Enviar copia de dicha moción a la Comisión de Cultura.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3634.
INTERESADO Fanny Montero Marín
DIRECCION San Antonio, Barrio Escobal, 250 mts sur del teléfono público.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3634.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :44 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢959.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 4.750.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Victor E. Bermúdez

NOTA: Según declaratoria de interes social INVU DI= Paga el 50% del Impuesto de Construcción, según ley NO.7052.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3635.
INTERESADO Sandra Jiménez Alfaro.
DIRECCION La Ribera, del Taller de Julio Rodríguez 100 mts al sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3635.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :64.50 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢2.212.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 22.120.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodríguez.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3636.
INTERESADO Rodolfo Segura Mejías.
DIRECCION La Ribera, frente al costado sur
de la Escuela Fidel Chaves.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3636.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :125 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢462.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 4.620.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :tapias.
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3637.
INTERESADO Herty Mayorga García.
DIRECCION La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote G, frente a Boulevard.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3637.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :262 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢13.200.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 132.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Roberto Anglin F.

5. SOLICITUD DE VISADO N°669.
PROPIEDAD DE: Ochocientos Veintinueve S.A.
DIRECCION Parque Residencial Cariari.
PLANO CATASTRADO: H-246165-95 y H-246166-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

1 SE ACUERDA:

2
3 Por unanimidad, aprobar solicitud de visado No.669. Se aporta
4 autorización de agua potable y servicios por parte de Servicios
5 de Ciudad Cariari.

6
7 6. Se conoce solicitud para apertura de calle pública y
8 construcción de obras de infraestructura a Calle Lola, a
9 nombre de INVERSIONES GOLF S.A., en Ciudad Cariari.

10
11 SE ACUERDA:

12
13 Por unanimidad informar a los señores de INVERSIONES GOLF S.A.,
14 que deben cumplir con las normas de la Ley de Planificación
15 Urbana y requisitos para Zona de Baja Densidad. Debe aportar a
16 la Municipalidad de Belén carta de disponibilidad de agua
17 potable por parte de la empresa Servicios de Ciudad Cariari y
18 planos constructivos del proyecto, para su previa revisión por
19 parte del Departamento de Ingeniería y la Comisión de Obras.

20
21 **B. INFORME DE LA COMISION "NUEVA OFERTA EDUCATIVA":**

22
23 El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez Zumbado, informa a
24 los compañeros del Concejo Municipal que dicha comisión está
25 trabajando con las empresas privadas. Se les está solicitando
26 llenen un cuestionario de información a más tardar el 28 de este
27 mes. Esperan recoger la mayoría de los cuestionarios
28 entregados.

29
30 **C. INFORME DE LA COMISION DEL NUEVO LICEO DE BELEN**
31 **"INFRAESTRUCTURA":**

32
33 El Regidor Propietario Sr. Pascual Arroyo Montero informa a
34 los señores del Concejo Municipal que el jueves pasado
35 recibieron a la Sra. María Elena Casasola de Edificaciones
36 Nacionales. Hicieron un recorrido por las instalaciones que
37 ocupa actualmente el Liceo de Belén y también por las nuevas
38 instalaciones.

39
40 La Sra. María Elena Casasola se ofreció a colaborar para
41 incluir 10 millones en el presupuesto para 7 aulas más. A la
42 vez solicitó apoyo con el Diputado Victor Julio Brenes. El Sr.
43 Pascual Arroyo manifestó que fue una visita muy oportuna.

44
45 Añade que la comisión se reunirá el día 19 de abril de 1995
46 a las 6:00 p.m, en el Liceo de Belén.

47
48 **ARTICULO V. Préstamo No.4-A-930-1294, PERFORACION, ARMADO Y**
49 **EQUIPAMIENTO DE UN POZO.**

50
51 1. El Ejecutivo Municipal, Sr. Victor Víquez Bolaños, y el
52 Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero hacen

1 para el financiamiento de la PERFORACION, ARMADO Y EQUIPAMIENTO
2 DE UN POZO. Al mismo tiempo se autoriza al señor Ejecutivo
3 Municipal, para que formalice todas las gestiones pertinentes
4 con este crédito.
5

6 A. El Concejo Municipal de Belén, manifieste al IFAM la
7 aceptación de las condiciones del Documento de Préstamo
8 No. **4-A-930-1294**, aprobado y preparado por esa Institución,
9 por la suma de hasta ¢26.172.118.00 (Veintiseis millones
10 ciento setenta y dos mil ciento dieciocho colones exactos),
11 cuyo destino es la "Perforación, Armado y Equipamiento de
12 un Pozo".
13

14 B. En un marco que facilite la contratación e inspección de
15 las obras, solicitar al IFAM que los numerales 1.3, 5.10 y
16 5.11 del Documento de Préstamo No. **4-A-930-1294** sean
17 ampliados según lo propone esta Municipalidad.
18

19 C. Autorizar al Ejecutivo Municipal, Sr. Victor Víquez
20 Bolaños, para que firme en representación de la
21 Municipalidad de Belén, el correspondiente Contrato del
22 Préstamo No. **4-A-930-1294** entre esta Municipalidad y el
23 IFAM.
24

25 D. Encomendar al Ejecutivo Municipal, Sr. Victor Víquez
26 Bolaños, para que en el Presupuesto Extraordinario de
27 Liquidación del Superávit, dispongan recursos por un monto
28 de ¢2.908.013.00 como aporte Municipal al Préstamo No. **4-A-**
29 **930-1294** y de ¢1.203.917.43 para cancelar los intereses del
30 período constructivo (6 meses) y los restantes del período
31 de gracia.
32

33 E. Autorizar al Ejecutivo Municipal, Sr. Victor Víquez
34 Bolaños, para que inicie conversaciones con SENARA a fin de
35 suscribir un Contrato para la Supervisión del Pozo La
36 Asunción entre esa Institución y la Municipalidad de Belén.
37

38 F. Encomendar al Ejecutivo Municipal, Sr. Victor Víquez
39 Bolaños, para que solicite a MIDEPLAN la autorización
40 correspondiente para la inversión de los fondos motivo de
41 este acuerdo.
42

43 **ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.** 44

45 1. Para: Concejo Municipal.
46 De: Vice-Presidente de la empresa W.P.P. Continental.
47 Asunto: Informan acerca de la Resolución DECA-594-95 del
48 Departamento de Control Ambiental del Ministerio
49 de Salud, El Relleno Sanitario Los Mangos, sito
50 en Barrio San José de Alajuela, el cual ha
51 recibido el visto bueno de ubicación, en
52 concordancia con las disposiciones del Art.10 y

siguientes del Reglamento Sobre Rellenos Sanitarios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad enviar copia de dicha nota al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

2. Para: Dr. Leonardo Garnier, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. **Copia: Municipalidades del país.**

De: Presidente Ejecutivo del IFAM. OFICIO: PE-262-95.

Asunto: Hace referencia a la posibilidad de fortalecer a los municipios económicamente con recursos externos o internos. Por lo que solicita se considere a las Municipalidades a través del IFAM, como beneficiarios de fondos que ingresen de organismos financieros internacionales para Desarrollo e Infraestructura.

3. Para: Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
De: Lic. Rodrigo Gutierrez Schawwnnauser, del Partido Fuerza Democrática. OFICIO: F.D.874-03-95.
Asunto: Solicita que la CARTA A LOS COSTARRICENSES, sea leída en el Concejo Municipal (adjunta carta).

4. Para: Concejo Municipal.
De: Director Administrativo Interno de la Sección Cobro Administrativo del IFAM. OFICIO: DAI-CA695-95.
Asunto: Remite el monto que le corresponde a esta Corporación por concepto de recaudación del Impuesto Territorial del año en curso, el cual asciende a la suma de \$599.895.58. Solicita a la Contabilidad verificar si las anteriores sumas ingresaron a las arcas municipales.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad enviar copia al Departamento de Contabilidad.

B. Solicitar al Auditor Interno certifique dichas sumas.

5. Para: Concejo Municipal.
De: Presidente del Comité de Salud de Belén.
Asunto: Informan oficialmente como quedó integrado el Comité de Salud.

1
2 Presidenta: Sra. Alba Víques Barrantes de Zamora.
3 Vice-Presidenta: Lourdes González Montero.
4 Secretaria: Yineth Rodríguez Chacón.
5 Tesorero: Sr. Victor Villegas Murillo
6 Fiscal: Sra. Margarita Mora Cervantes.
7 Vocal: Sra. Rosa Delgado Venegas.
8 Vocal: Srta. Elva Zumbado Zumbado.
9 Vocal: Mercedes Guerrero Chavarría.

10
11 Además, solicitan posteriormente el aval y apoyo, así como
12 cualquier sugerencia de ideas y lineamientos a fin de aunar
13 esfuerzos por la Salud Integral de nuestro cantón.
14

15
16 6. Para: Concejo Municipal.
17 De: Unión de Gobiernos Locales. Oficio S.E.065-95.
18 Asunto: Convocan a la Asamblea Extraordinaria a
19 celebrarse el sábado 22 de abril de 1995, en las
20 instalaciones del Colegio de Médicos y Cirujanos a
21 las 8:00 a.m.
22

23
24 7. Para: Presidente Municipal, Ing. William Murillo.
25 De: Unión de Gobiernos Locales.
26 Asunto: Hace referencia al artículo 4 del Código
27 Municipal, en cuanto a la responsabilidad en
28 materia educativa.
29

30
31
32
33 Sin más asuntos que tratar a las 7:00 p.m. Se levanta la
34 sesión.
35

36
37
38
39 **Srta. Mónica González P.**
40 **SECRETARIA MUNICIPAL**

Ing. William Murillo M.
 PRESIDENTE MUNICIPAL